



91338

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Mateo LOPEZ PADROS y Don Jorge VENTURA VENTURA, ambos de nacionalidad española, residentes en Mollet del Vallés (Barcelona), calle Berenguer III, 136, por "ELEVADOR PARA MOTOCICLOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un elevador para motocicletas especialmente indicado para talleres o estaciones de servicio.

- En los trabajos de montaje y desmontaje para
5. la reparación de motocicletas el operario se ve obligado a adoptar posiciones incómodas, ya que la mayor parte de operaciones se hacen a una altura que obliga a estar agachado; por lo tanto interesa tener un medio que permita trabajar de pie sin agacharse, para
 10. aumentar el rendimiento del trabajo y reducir el tiempo.

91338

29 ENE



po necesario para realizarlo.

Para satisfacer estas necesidades se ha ideado el elevador objeto del presente modelo de utilidad, que permite trabajar en los motocicletos como si estén sobre

5. la mesa del taller, mejorando notablemente la comodidad del operario que así empleará menos tiempo por no tener que agacharse y levantarse continuamente durante su labor, lo que repercutirá en la reducción del coste de la mano de obra y en el aumento de la producción.
10. El empleo de este elevador, facilita asimismo el traslado y colocación del motociclo, permitiendo disponerlo en posición inclinada cuando sea conveniente.

15. El elevador para motocicletos, objeto de este modelo de utilidad consiste esencialmente en dos basidores en forma de horquilla de ramas desiguales, arriostradas transversalmente, con soportes para las estriberas del motociclo en el extremo de la rama corta, y con empuñaduras en los extremos de las ramas
20. largas para el accionamiento del elevador. El vértice formado entre las dos ramas está curvado de manera que constituye un apoyo para el rodamiento del elevador sobre el suelo. El dispositivo puede ser completado mediante tirantes articulados preferiblemente sobre las riostras, en cuyo extremo libre presenta bridas sujetables a los neumáticos del motociclo.
- 25.

Junto con el elevador se dispone de un suplemento para la sujeción de scooters, consistente en



91338

una placa sujetable a la parte inferior del piso de dicha clase de motocicletos y provista de pivotes salientes lateralmente, acoplables a los soportes de los bastidores del elevador.

5. Las riostras que unen los dos bastidores pueden ser hechas telescópicas, lo que permite ajustar el ancho del elevador al motociclo objeto del trabajo.

Los tirantes articulados sobre las riostras, pueden ser telescópicas, para permitir elegir la inclinación más adecuada del motociclo.

10. Para mayor claridad de lo expuesto, se acompañan dos láminas de dibujo en las que se ha representado sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad, un elevador para motocicletos con las características descritas anteriormente.

En dichos dibujos, la figura 1 es una perspectiva del elevador, con una motocicleta montada; la figura 2 es el elevador visto en planta desprovisto de las bridas sujetables a las ruedas del motociclo; la figura 3 es una vista en alzado de uno de los tirantes telescópicos montado sobre una riostra y provisto de las bridas para sujetarlo a las ruedas, y la figura 4 es una perspectiva de la placa suplementaria para sujetar los scooters.

25. El elevador para motocicletos ilustrado en las figuras comprende dos bastidores -1- tubulares contruidos con un material adecuado, doblados en forma de V,

91338

29 EN



- cuya rama larga -2- se adapta a la superficie del suelo y presenta varias curvas -3-, -4- y -5-, con su extremo -6- doblado formando la empuñadura para el manejo del elevador, y cuya rama corta -7- termina en su extremo con una pieza -8- en forma de U en las que se alojan las estriberas -9- del motociclo. Las dos ramas están unidas por la parte curvada -10- que constituye la curva de rodamiento del elevador, reforzada por un nervio -11-.
- 5.
10. Los dos bastidores -1- están unidos transversalmente mediante las riostras telescópicas -12- que permiten ajustar el elevador a la distancia entre estriberas del motociclo que deba sostener, y sobre las cuales están montados articuladamente los tirantes telescópicos -13- cuya longitud es regulable y fijable mediante la palanca -14- que presiona el tubo interior -15-, en cuya parte superior lleva unidas las bridas -16- y -17-, fija la primera y móvil la segunda, las cuales se aprietan contra las ruedas del motociclo mediante el tornillo -18- con su manija -19-. Los mencionados tirantes telescópicos -13- están unidos a una base tubular -20- que gira libremente sobre la parte gruesa de las riostras -12-, la cual tiene unida solidariamente una placa -21- que está horizontal y apoyada contra el suelo cuando los tirantes -13- están verticales, evitando que giren mientras se está fijando el motociclo sobre el elevador.
- 15.
- 20.
- 25.

Para sujetar scooters que carecen de estribe-

91338 29 ENE



- ras, se dispone de un suplemento constituido por una base cuadrangular -22- con cuatro topes -23- rematados con un taco de goma -24-, que están en contacto con la parte inferior del piso del scooter, y al que se
5. sujeta mediante los tornillos -25- que hacen presión contra la cara superior del piso del scooter, y están montados en los extremos de sendos brazos corredizos -26-, adaptables a las diversas anchuras de los scooters. El extremo interior -27- de los brazos corredizos -26- se apoya sobre la placa -28- unida solidariamente a los laterales de la base cuadrangular -22-, mientras los tornillos -25- presionan contra el piso del scooter.
- 10.

- La placa -28- lleva unidos en su parte inferior dos soportes -29- cuya función es sostener el tubo -30- saliente por ambos lados de la base -22- y provisto en sus extremos de estriberas -31- similares a las de los motocicletos, constituyendo el pivote del scooter sobre los soportes -8- al ponerlo en
15. posición de trabajo.
- 20.

- Para utilizar el elevador para motocicletos objeto de este modelo de utilidad se levantan los brazos -6- haciéndolo rodar sobre la parte curvada -10- hasta que los soportes -8- han descendido hasta quedar al mismo nivel de las estriberas del motociclo
25. o del suplemento para los scooters, y seguidamente se empuja el motociclo hasta que las estriberas alcanzan el fondo de los soportes -8-. A continuación

91338

29



se hace rodar el elevador en sentido inverso hasta que la base -1- está en contacto sobre el suelo, y se sujetan una o las dos ruedas a las bridas -16- y -17-, con lo que el motociclo está dispuesto para el trabajo. La forma de ajuste de los dispositivos telescópicos se deduce fácilmente de los dibujos y de la descripción efectuada.

- 5.
- El empleo del elevador para motociclos tiene cualidades muy apreciables, pues con un costo reducido que se amortiza en breve tiempo, se dispone de un dispositivo que permite elevarlos fácilmente y mantenerlos levantados en el lugar más adecuado, y a una altura cómoda para el trabajo, sin necesidad de maquinaria mucho más costosa, todo lo cual significa un aumento notable de la producción con el mismo personal y la consiguiente reducción del costo de la mano de obra. Además, merced, a los tirantes con bridas de que está provisto, permite que el motociclo adopte la posición inclinada más indicada al trabajo que se efectúa.
- 10.
- 15.
- 20.

- Serán independientes del objeto del presente modelo de utilidad, los tamaños, formas, materiales empleados en su construcción, así como los detalles de realización que se adaptarán a los tipos especiales de motociclos que lo precisen, y en general cualquier detalle constructivo o accesorio que no se aparte, modifique o altere la esencia del presente modelo de utilidad.
- 25.

29 ENE.



91338

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Elevador para motocicletos, que consiste en dos bastidores en forma de horquilla de ramas desiguales, arriostrados transversalmente, con soportes para las estriberas de los motocicletos en el extremo de la rama corta, y con empuñadura para el accionamiento del elevador en el extremo de la rama larga que forma la base del elevador durante la posición de trabajo, estando el vértice que queda entre las dos ramas dispuesto en forma de curva de rodamiento, entre cuyos bastidores están dispuestos dos tirantes articulados, cuyos extremos libres presentan sendas bridas sujetables a las ruedas de los motocicletos.
10. 2. Elevador para motocicletos, según la reivindicación 1, que está provisto de un suplemento para el trabajo de scooters, consistente en una placa sujetable a los pisos de los scooters y provista de pivotes salientes lateralmente y acoplables a los soportes de que están provista la rama corta del bastidor.
15. 3. Elevador para motocicletos, según la reivindicación 1, caracterizado porque las riostras que unen los bastidores son telescópicas, a los fines de adaptar el ancho del soporte a las dimensiones del motociclo.
- 20.
- 25.

29 E



91338

4. Elevador para motocicletos, según la reivindicación 1, caracterizado porque los tirantes sujetables a las ruedas están articulados sobre las riostras que unen los bastidores, y están dispuestos en forma telescópica.

5. Elevador para motocicletos.

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 29 de enero de 1962.

Mateo LOPEZ PADROS
Jorge VENTURA VENTURA

p.a. I. PONTI

D. MATEO LÓPEZ PADRÓS
J. JORGE VENTURA VENTURA

Dos hojas
hoja n.º 1

91338

Fig. 1

29 F

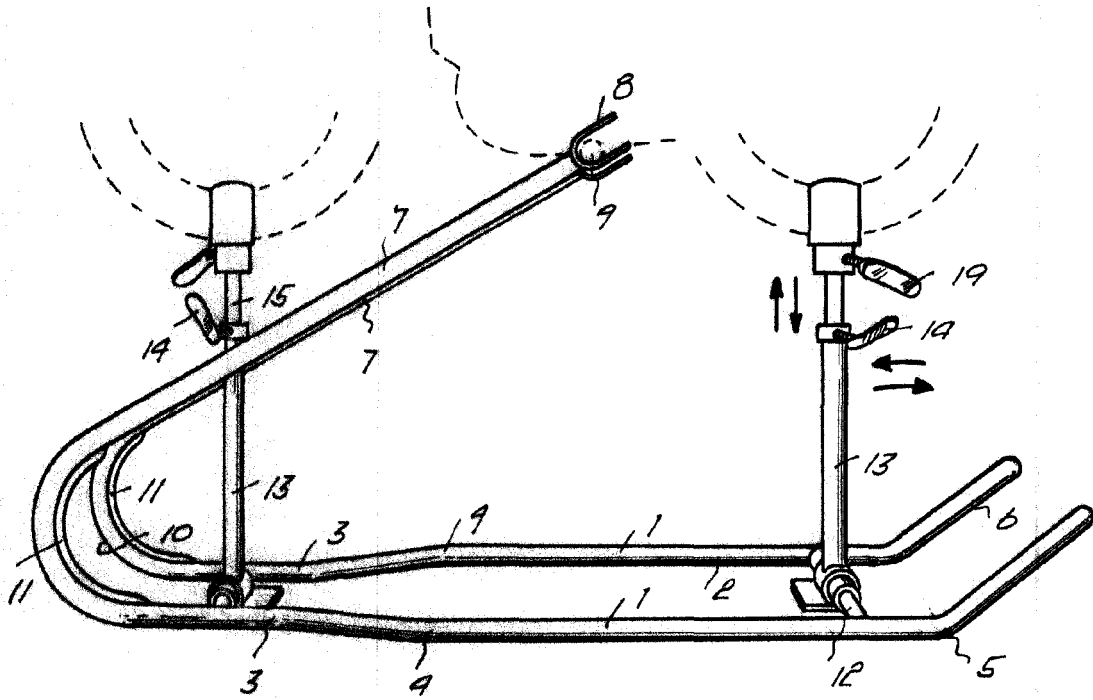
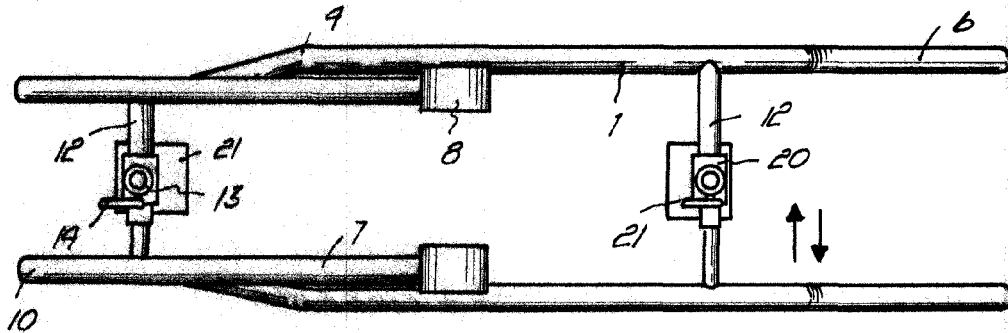


Fig. 2



Barcelona, 29 Enero 1962
Mateo López Padrós
Jorge Ventura Ventura
p.a. I. FONTE

8710

I. MATEO LOPEZ PADROS
J. JORGE VENTURA VENTURA

Dos hojas
hoja n.º 2

29 ENE

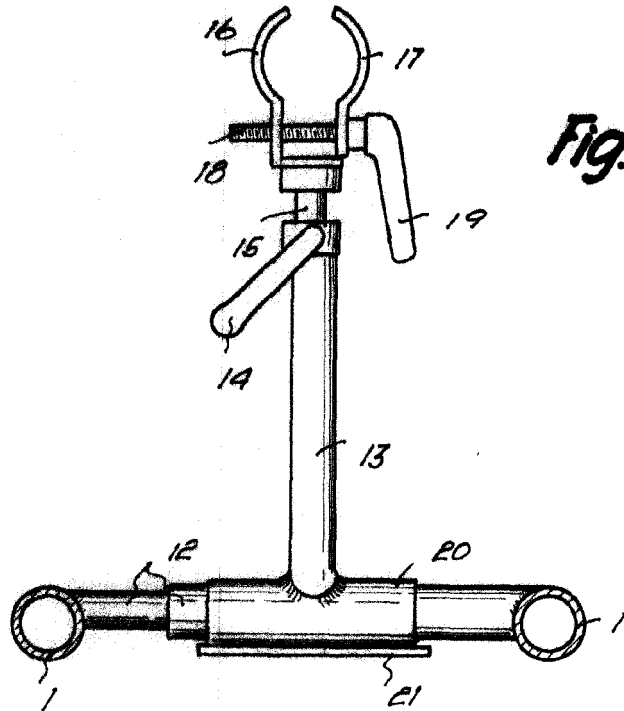


Fig. 3

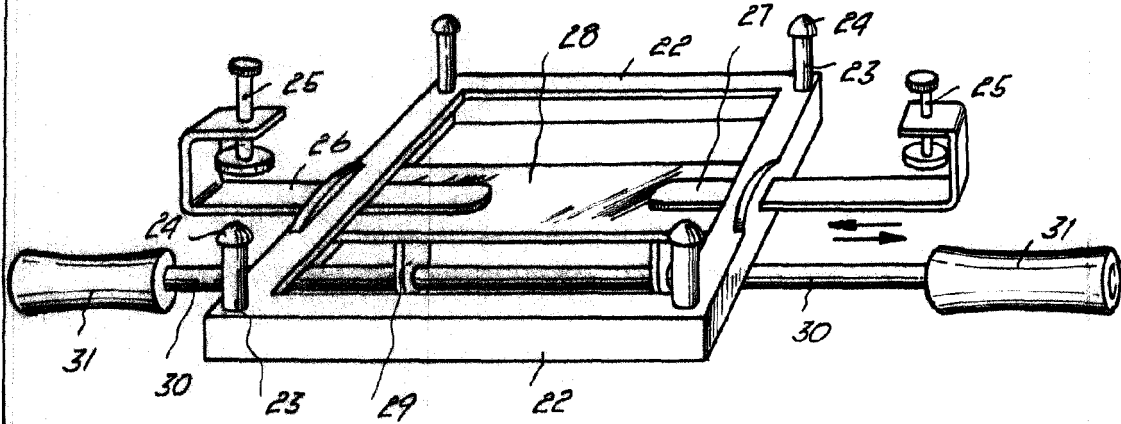


Fig. 4

8710

Barcelona, 29 Enero 1962
Mateo Lopez Padros
Jorge Ventura Ventura
p.a.

[Signature]
PONTI